



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00232543- -UNC-ME#SGI

VISTO

El requerimiento del Director de Infraestructura Edilicia de la SGI Arq. Gabriel Ceconato, según nota de orden #5, en el sentido de realizar la Contratación del Servicio de Limpieza en Dependencias de la Administración Central U.N.C. en Artigas 160 y otros, por el término de doce (12) meses con modalidad de orden de compra abierta; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento solicita incluir en un solo renglón los espacios en los que se prestará el servicio, quedando bajo su coordinación la distribución operativa del personal en las áreas a intervenir;

Que oportunamente confeccionó el pliego de especificaciones técnicas recomendando para la contratación la modalidad de orden de compra abierta;

Que el Área de Contrataciones elaboró la correspondiente solicitud de bienes y servicios del registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que obra el modelo de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas y Anexo (Instructivo sello de tiempo BFA);

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01 artículo 25, inciso d), punto 1, Decreto 1030/16 artículo 15, y artículo 25, inc. c); Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2°, inciso III, RSGI 78/23 y RR 505/20 art. 4, y demás normativa vigente;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada con modalidad de orden de compra abierta para la Contratación del Servicio de Limpieza en Dependencias de la Administración Central U.N.C. en Artigas 160 y otros, por un monto estimado de Pesos de catorce millones quinientos veinte mil (\$14.520.000) y por el término de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y

Anexo.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Gabriel Ceconato, Paola Moya y Susana Marek como miembros titulares; y a Gisella Sollazzo, Claudia Izquierdo y Soledad Vazquez como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros de la comisión de recepción a Manuel Cuneo, Gisela Carina Vieyra y Emilio Martin Mazzonni.

ARTÍCULO 5º: Establecer como responsable de la coordinación, la distribución operativa del personal del servicio de limpieza en las diferentes dependencias incluidas en la contratación y el control de las prestaciones, al Director de Infraestructura Edilicia de la SGI.

ARTÍCULO 6º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada por la DGPres en número de orden #13.

ARTÍCULO 7º: Comunicar y archivar.